CIRCULAR N° 2631/2004.

EXP. 14961/04.

Montevideo, 23 de diciembre de 2004
Sr. Director o Jefe de

Pongo en su conocimiento que el Consejo de Educación Secundaria en Sesión N° 71, de fecha 8 de diciembre de 2004, dictó la siguiente Resolución, que en lo pertinente se transcribe:

VISTO: La Resolución N°11 del Acta N° 78, adoptada por el Consejo Directivo Central de la ANEP, en Sesión del 23 de diciembre de 2004, referida a la modificación curricular introducida a nivel de 3er año de Ciclo Básico del Plan 1996, así como a los ajustes programáticos, propuestos por los equipos técnicos constituídos a esos efectos;

RESULTANDO: que la evaluación realizada por este Cuerpo a los mencionados ajustes programáticos, en el marco de las atribuciones conferidas por la Ley de Educación al Desconcentrado, derivó en una valoración favorable de los mismos:

CONSIDERANDO: que asimismo, en el numeral 2) de su Resolución el Jerarca expresó conformidad al respecto, configurándose así las condiciones para la aprobación y divulgación de los documentos;

ATENTO: A lo expuesto.

EL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA RESUELVE:

Aprobar los ajustes programáticos propuestos para segundo y tercer año de las Areas y Asignaturas que integran el currículo de Ciclo Básico del Plan de Estudios 1996, según el siguiente detalle:

- a) Ciencias Sociales de Segundo Año.
- b) Historia y Geografía de Tercer Año
- c) Idioma Español de Segundo Año

d) Ciencias de la Naturaleza de Segundo Año e) Biología, Física y Química de Tercer Año

Dr. Claudio Castagneto
SECRETARIO GENERAL
Consejo de Educación Secundaria